

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día seis de mayo de dos mil veintidós, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 553, literalmente dice:

"Se somete seguidamente, por urgencia, expediente de Cultura núm. 240/2022 relativo a autorizar la convocatoria del tradicional "Concurso de Quintillas" que acompañarán a las ilustraciones pictóricas de las Carocas de las Fiestas del Corpus del presente año en Plaza de Bib-Rambla, conforme a las Bases que obran en el expediente y aprobación del gasto; procediéndose, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento Orgánico Municipal, a la previa declaración de urgencia que es aprobada por unanimidad, pasándose a continuación a examinar el fondo del asunto.

A propuesta de la Concejala Delegada de Cultura, en relación con el expediente de este Área, **núm. 240/2022**; la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Autorizar la convocatoria del tradicional "Concurso de Quintillas" que acompañarán a las ilustraciones pictóricas de las Carocas de las Fiestas del Corpus del presente año en Plaza de Bib-Rambla, conforme a las Bases que obran en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto, así como los pagos correspondientes, con cargo a la aplicación presupuestaria de "Premios para Escaparates y Balcones", número 0902 33801 48011, por importe de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (1.890 €), impuestos incluidos, que se destinarán para hacer frente a la dotación económica de las gratificaciones económicas que se otorguen a las veintiún quintillas seleccionadas."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1

Código seguro de verificación: DSCCQ2FQ3FR402R0DRD4

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root